Outlook

RE: I - PROTOCOLO SANEAMIENTO AMBIENTAL ORIP MANIZALES

Desde Amanda Sanchez <asanchez@procesosyservicios.net>
Fecha Mié 20/08/2025 12:29
Para Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>
CC Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Daniel Andres Rincon Hernandez <daniel.rinconh@supernotariado.gov.co>; Nathalia Perez Dominguez <nathalia.perez@supernotariado.gov.co>; Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>

1 archivo adjunto (8 MB)
Acta IVC-EOS 2025.pdf;

Cordial saludo Maria Alejandra:

Adjunto acta de inspección vigente desde el 12 de agosto de 2025.

Quedo atenta,

Cordialmente,

Amanda Sánchez Calderón
Archivista
313 8163495
asanchez@procesosyservicios.net
Carrera 50 No. 130 – 49
(57 1) 744 2498 Ext. 201
Ciudad - Colombia

PYS se compromete a:
- Establecer como directriz en su organización, el uso racional y eficiente de los recursos naturales que permita prevenir, mitigar, compensar o corregir los impactos desfavorables.
- Desarrollar, mantener y mejorar su SGC, orientado en la satisfacción de nuestros clientes y la optimización de los recursos.
- Efectuar esfuerzos para identificar, controlar, prevenir, solventar y eliminar los riesgos en OHSAS.

De: Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>
Enviado el: miércoles, 20 de agosto de 2025 12:07 p. m.

Para: Amanda Sanchez <asanchez@procesosyservicios.net>
CC: Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Daniel Andres Rincon Hernandez <daniel.rinconh@supernotariado.gov.co>; Nathalia Perez Dominguez <nathalia.perez@supernotariado.gov.co>; Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: RE: I - PROTOCOLO SANEAMIENTO AMBIENTAL ORIP MANIZALES
Importancia: Alta

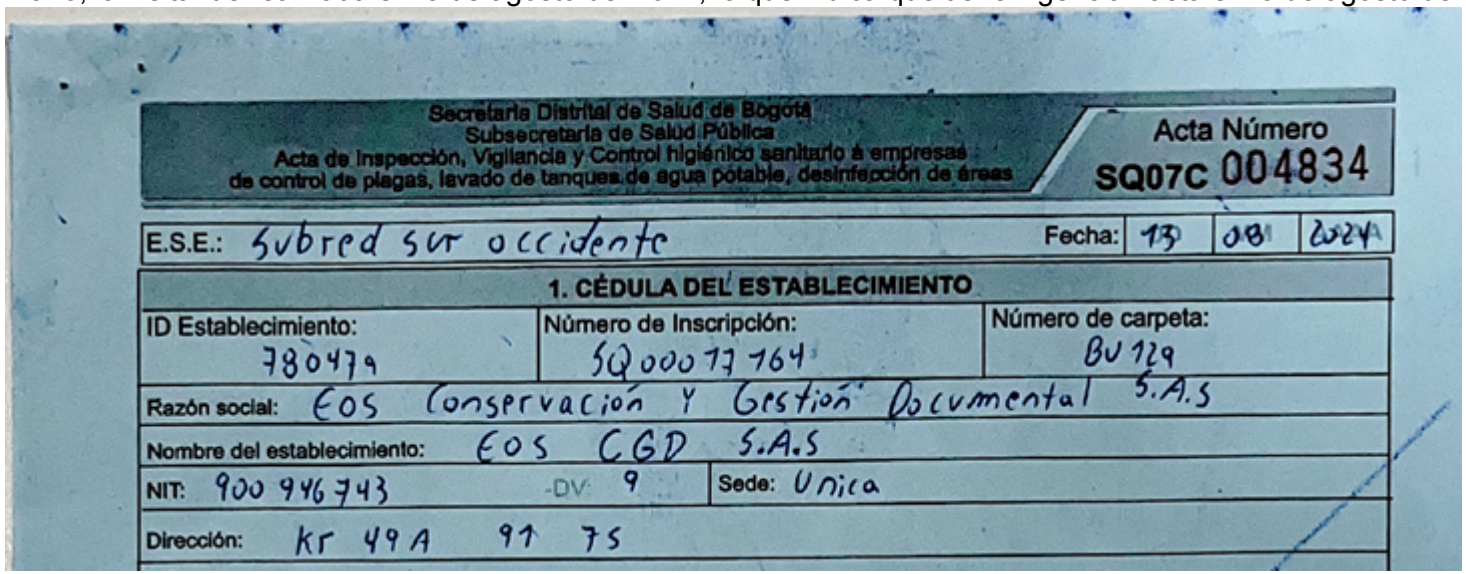
Señora
Amanda Sánchez Calderón
Gerente Proyecto
Contrato 1515-2025
Consorcio Soluciones BPO SNR 2025

Cordial saludo

Por medio de la presente se informa que se hizo la revisión del Protocolo de Saneamiento Ambiental Preventivo para la ORIP de Manizales (Caldas) y la documentación anexa de la empresa EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S enviada por el proveedor Consorcio Soluciones BPO SNR 2025 en el marco del Contrato 1515 del 2025.

Sobre la misma se indica lo siguente:

- El Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a empresas aplicadores de plaguicida y/o lavado de tanques de agua potable que realiza la Subsevretaria de Salud Publica de la Secretaria de Salud de Bogotá se encuentra vencida. Estas actas tienen vigencia de 1 año, la visita fue realizada el 13 de agosto del 2024, lo que indica que tiene vigencia hasta el 13 de agosto del 2025 (Se anexa imagen).



Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número SQ07C 004834

E.S.E.: Subred sur occidente — Fecha: 13 / 08 / 2024

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 780479	Número de Inscripción: SQ000177164	Número de carpeta: BU 129
Razón social: EOS Conservación Y Gestión Documental S.A.S		
Nombre del establecimiento: EOS CGD S.A.S		
NIT: 900 946 743 -DV 9	Sede: Unica	
Dirección: Kr 49A 91 75		

Con lo anterior, se solicita al proveedor Consorcio Soluciones BPO SNR 2025 realizar la subsanación de la documentación de la empresa EOS CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S, a la brevedad posible, para poder validar el proceso, y que el proveedor pueda realizar el Saneamiento Ambiental Preventivo en la ORIP de Manizales

Se anexa el protocolo con las respectivas observaciones.

Quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto

María Alejandra Garavito Posada
CRBM-CRF-ESMIC
Profesional Especializado Tipo D
Contratista GGD - SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext : 1082
Email: mariaa.garavito@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias

De: Amanda Sanchez <asanchez@procesosyservicios.net>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 17:15
Para: Carlos Andres Muñoz Patiño <carlos.munoz@supernotariado.gov.co>; Leyda Velasco Rincon <leyda.velasco@supernotariado.gov.co>; Daniel Andres Rincon Hernandez <daniel.rinconh@supernotariado.gov.co>; Johanna Andrea Rodriguez Herrera <johanna.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Carol Vanessa Camacho Martinez <carol.camacho@supernotariado.gov.co>; Maria Alejandra Garavito Posada <mariaa.garavito@supernotariado.gov.co>

Cc: Brian Steve Gonzalez <ingindustrial2386@procesosyservicios.net>; Claudia Romero <cromero@procesosyservicios.net>
Asunto: I - PROTOCOLO SANEAMIENTO AMBIENTAL ORIP MANIZALES

Cordial saludo equipo Supervisor:

En cumplimiento de las obligaciones del contrato 1515 de2025, adjunto documentación empresa EOS, propuesta para realizar saneamiento ambiental en la ORIP Manizales-Caldas, el próximo jueves 21 de agosto de 2025, a partir de las 4:00 p.m. A continuación la relación de soportes y observaciones así:

ORIP MANIZALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN REQUISITO	OBSERVACIONES
1	Protocolo de saneamiento ambiental preventivo por ORIP en plantilla envida por la SNR	
2	Certificado Cámara de Comercio de la empresa especializada en saneamiento ambiental donde conste la actividad principal, secundaria y otras actividades	
3	Certificado del Técnico plaguicida donde conste que el Personal está calificado de acuerdo con el Decreto 1843 de 1991, capítulo XIV del personal	Leonardo Andrés Huertas Muñoz C.C 80.224.155
4	Certificado de los cursos de carácter teórico-práctico de una intensidad mínima de sesenta (60) horas acumulables al año y un contenido acorde con el tipo de actividad a desarrollar, emitidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las autoridades de salud e Instituto Colombiano Agropecuario y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológico	
5	Carné de aplicador vigente para la fecha de realización del Saneamiento Ambiental Preventivo.	

6	Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a empresas aplicadores de plaguicida y/o lavado de tanques de agua potable	
7	Protocolo de gestión de residuos y productos químicos	
8	RUP	
9	Folleto de Sensibilización	
10	Ficha Técnica Desinfectante	TIMSEN
11	Ficha Técnica Insecticida	Atonic 5EC
12	Ficha técnica Rodenticida	Ratunet

Cordialmente,

Amanda Sánchez Calderón
Archivista
313 8163495
asanchez@procesosyservicios.net
Carrera 50 No. 130 – 49
(57 1) 744 2498 Ext. 201
Ciudad - Colombia

PYS se compromete a:
- Establecer como directriz en su organización, el uso racional y eficiente de los recursos naturales que permita prevenir, mitigar, compensar o corregir los impactos desfavorables.
- Desarrollar, mantener y mejorar su SGC, orientado en la satisfacción de nuestros clientes y la optimización de los recursos.
- Efectuar esfuerzos para identificar, controlar, prevenir, solventar y eliminar los riesgos en OHSAS.